



DJP-029105



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Enrik A. Rojas
Fecha: 15/12/2020
Hora: 9:27 a

Funcionario : MARIA DEL CARMEN ROJAS REYES
Cargo : DIRECTORA FINANCIERA
Institución : INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO (IDECOOP)
Fecha Designación : 01-12-2020 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: MARIA	Segundo nombre	: DEL CARMEN
Primer apellido	: ROJAS	Segundo apellido	: REYES
Fecha de nacimiento	: 14-07-1980	Lugar de nacimiento	: LA VEGA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
GRUPO CAMUSAT	09-2009	07-2014	ENC. CUENTAS POR PAGAR	CUENTAS POR PAGAR
GAWA DOMINICANA	07-2014	10-2020	CONTADORA ADMINISTRADOR	CONTADORA, ADMINISTRADORA DE LA EMPRESA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	: ROBERTO	Segundo apellido	: MARTINEZ
Primer apellido	: NUÑEZ	Profesión	:
Domicilio	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029105



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio profesional :

Institución laboral : INDEPENDIENTE

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : VICTOR ROJAS

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : FLORENTINA ANGELES

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		08-03-2006			
		11-10-2015			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	HERIBERTO SALDIVAR	31-01-1972			
	JOSE LUIS CAMPUSANO ANGELES	18-11-1987			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MARIA DEL CARMEN ROJAS REYES Y ROBERTO NUÑEZ	30-07-2013	SOLAR			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,600,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029105



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MARIA DEL CARMEN ROJAS REYES	10-08-2015	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARIA DEL CARMEN ROJAS REYES	20-11-2017	JEEP	FORD	ESCAPE	2012		PESO DOMINICANO	450,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029105

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		MARIA DEL CARMEN ROJAS REYES	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	75,139.44
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		MARIA DEL CARMEN ROJAS REYES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	105.97
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		MARIA DEL CARMEN ROJAS REYES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	39.30

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MARIA DEL CARMEN ROJAS REYES	INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO (IDECOOP)	PESO DOMINICANO	80,000.00	0.00	0.00	0.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
MARIA DEL CARMEN ROJAS REYES	ALQUILES DE CASA		MENSUAL	PESO DOMINICANO	8,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029105



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		15-11-2019	MARIA DEL CARMEN ROJAS REYES	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	40,000.00	32,273.69
CONSUMO		10-10-2019	MARIA DEL CARMEN ROJAS REYES	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	40,000.00	30,872.17

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	15,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	13,500.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Maria del Carmen Rojas Reyes, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia toda esta declaración fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18.

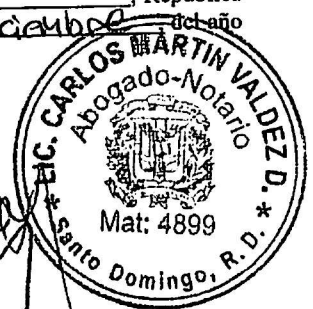
10-12-2020
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Carlos M. Valdez D., Notario Público de los del
Número de 4899 certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Maria del Carmen Rojas Reyes, de generales que constan en el
acto que antecede, las cuales he comprobado en su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su
firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del
mismo y que esa es la forma que acostumbra hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de S.to. Dgo Provincia: S.N República
Dominicana, a los 10 (Diez) días del mes de Diciembre del año
dos mil veinte 2020

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El funcionario público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga el plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de declaraciones. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos de las mismas, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento patrimonial, e inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones antes mencionadas, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.